



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Psicología Clínica

La Salud Mental y La Investigación Científica de Personas
Trans en México: Revisión Panorámica desde la Perspectiva
de Género.

Investigación Empírica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

Cristian Flores Aguilar

Director: Mtro. Mario Fausto Gómez Lamont

Vocal: Mtro. Mauricio Albores Arguello

Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 15 de junio de 2021





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Cuando inicio ese proceso de incidencia social y política, justo a la par de mi transición, después de que se me había negado el derecho de mi identidad de género... busqué la oportunidad en el parlamento un espacio de visibilidad para poder hablar, tuve mucho miedo, pensé que no sería posible que participara porque hay muchas personas con transfobia, sin embargo, tuve el valor de postularme, fue la oportunidad muy importante en mi vida, ser la primera mujer trans en el Parlamento Juvenil de Tlaxcala...

Lo que no fue para mí, que sea para ellos...

Paola Jimenes Aguirre (Activista Tlaxcalteca).

Agradecimientos:

A Paola Jiménez Aguirre, mi madre en el activismo, mi más grande inspiración para ser valiente, ejemplo de lucha y decir sí a lo que soy.

A mi madre biológica Olga Lidia Aguilar Bañuelos, a quien amo profundamente, que sin su apoyo no hubiese llegado a donde estoy ahora.

A mi hermana Angélica Mariela Flores Aguilar por apoyarme, por ser la primera persona en aceptarme y amarme tal cual soy.

A Fausto Lamont, una hermosa persona, gracias por su paciencia a este atolondrado ser humano que, con mucho esfuerzo y apoyo, ha terminado de redactar este manuscrito, que en este momento llora de felicidad por lograrlo.

Contenido	
Resumen	6
Abstract	6
Introducción	7
Justificación	7
Planteamiento del problema	8
Objetivos	8
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Método, tipo y diseño de investigación	9
Metodología	10
Estrategia de búsqueda	10
Criterios de selección	11
Marco teórico	12
El género y sus vertientes conceptuales	12
Sexo	12
Género	13
Identidad de Género	14
Expresión de género	15
Orientación sexual	16
La discriminación en México, el miedo a lo diferente.	18
Concepto	18
Características de la discriminación	21
Discriminación, violencia y personas Trans	22
Marco jurídico: Lo que las leyes dicen, pero pocos creen.	25
Los Nuevos materialismos feministas	28
Concepto	28
Discusión teórica	29
Análisis y síntesis de los datos	32
Scielo	32
Redalyc	34
Dialnet	36
PsycInfo	38
Google Académico	40

Descripción de las publicaciones incluidas	43
Conclusiones	48
Referencias:.....	49

Resumen

La salud mental se ha constituido una parte importante dentro de los servicios básicos de salud, sin embargo, cuando hablamos de la diversidad sexual, específicamente en la población Trans, se ha estudiado muy poco, esto porque no ha obtenido la relevancia que se debería tener, no obstante, es un fenómeno que en la actualidad va teniendo trascendencia, no solo en el ámbito de la salud mental, sino también en sectores como el social, político, religioso y de seguridad; por tal motivo en el siguiente escrito se ilustra y destaca cómo ha evolucionado las investigaciones científicas en salud mental en la población Trans, se revisó investigaciones desde una perspectiva de la psicología clínica y de género (buscadas en bases de datos como Redalyc, PsycolInfo, Scielo, Dialnet y Google Académico) desde el año 2010 a 2021 en México.

Palabras Clave: *Salud Mental, Transgénero, Personas trans, transexual, travesti, México.*

Abstract

Mental health has become an important part of basic health services, however, when we talk about sexual diversity, specifically in the Trans population, very little has been studied, this because it has not obtained the relevance that it should be, however, it is a phenomenon that is currently having transcendence, not only in the field of mental health, but also in sectors such as social, political, religious and security; for this reason, the following writing illustrates and highlights how scientific research in mental health has evolved in the Trans population, research was reviewed from a clinical and gender psychology perspective (searched in databases such as Redalyc, PsycolInfo, Scielo , Dialnet and Google Academic) from 2010 to 2021 in Mexico.

Key Words: *Mental Health, Transgender, Trans people, transsexual, transvestite, Mexico.*

Introducción

Uno de los fenómenos que nos aquejan en la actualidad y cuya visibilidad está en auge, es la discriminación sexogenérica, un fenómeno que genera violencia hacia las personas por condiciones de diversidad sexual arbitrarias que cada vez van en aumento y no muchas personas ponen atención, pues esto se traduce en vulnerabilidad, pues no se ha investigado profundamente en materia de salud mental.

Cuando hablamos de grupos en situación de vulnerabilidad, la violencia llega a estos sectores, y de hecho, es más donde existe este fenómeno, dado que la población clave que se hará la presente investigación científica, es el caso de las personas trans (Englobando a personas transgénero y transexuales, travestis), son de las más estigmatizadas, de las cuales tienen más riesgo por situaciones de identidad y expresión de género y la desventaja social a las cuales se le fue abruptamente impuesta.

Justificación

La presente investigación nos da un panorama en aspectos globales enfocados a las investigaciones psicológicas las cuales nos ayudan a percibir cómo la salud mental de las personas trans han sido poco abordadas; puesto que en nuestro país en materia de igualdad sigue siendo simplista, y más cuando se sigue explorando la diversidad sexual, pues a las personas trans no se les da la relevancia por ser mujeres u hombres por elección y convicción, y menos en cambios sexogenéricos tanto legal y socialmente que al menos en México, no es legal en todo su territorio, salvo algunos estados de la república, pues como menciona Carbonell M. Et al. (2007), hablamos de grupos que padecen desventajas inmerecidas, pues no toda desventaja social es inmerecida, de ahí surge la idea de crear líneas de estudio enfocadas a esta población.

Así nos damos cuenta de que es necesario analizar las investigaciones científicas de la salud mental desde un diferente ángulo, que como ya se mencionaba, los

conceptos de las identidades de género van en evolución constante y la ley no está a la par de garantizar los derechos de todos gobernados, hablando específicamente del reconocimiento sexogénico por elección a nivel legal, y cómo esta discriminación en aspectos experimentales, las personas a estudiar, pueden repercutir directamente en su salud mental.

Planteamiento del problema

Cuando hablamos de grupos en situación de vulnerabilidad, la violencia llega a estos sectores, y, de hecho, es más donde existe este fenómeno, dado que la población clave que se hará la presente investigación científica, es el caso de las personas trans (Englobando a personas transgénero y transexuales, travestis), son de las más estigmatizadas, de las cuales tienen más riesgo por situaciones de identidad y expresión de género y la desventaja social a las cuales se le fue abruptamente impuesta.

Aunado a lo anterior, llegamos a una situación de importancia, cómo las personas trans sufren, adaptan y sobreviven al fenómeno mencionado anteriormente, enfocado a este sector de la población, que es poco visible, pero si es un problema de seguridad pública como de salud mental que debe ser estudiado y sobre todo ser tratado por las autoridades competentes.

En este ámbito desde una metodología clínico-social, es importante que profesionales de la psicología (entre otros profesionales de las ciencias sociales) retomen las investigaciones científicas en materia de salud mental en el sector de la población Trans, pues dichas investigaciones no son suficientes, por ello es necesario tomar a conciencia retomar estos temas, para visibilizar a dicha población, pues debe ser de relevancia social y no solo ello, sino una relevancia profesional de la psicología clínica.

Objetivos

Objetivo General

Revisión de investigaciones científicas sobre salud mental de personas Trans (Englobando a personas transgénero y transexuales, travestis) mexicanas, publicadas en plataformas como Redalyc, PsycolInfo, Scielo, Dialnet y Google Académico.

Objetivos Específicos

- Analizar la cantidad de artículos publicados de 2010 a 2021.
- Analizar por título, resumen, palabras clave la pertinencia de las publicaciones.
- Comprender los factores de riesgo analizados en las investigaciones
- Comprender las condiciones de salud de las personas trans (Englobando a personas transgénero y transexuales, travestis) en las investigaciones.

Método, tipo y diseño de investigación

En la investigación que se presenta se considera que es de carácter observacional, transversal y descriptivo. Para tal motivo, para la selección y administración de la información recabada se dirigió concatenadamente en etapas estrictas de búsqueda que a continuación se presenta:

- 1) Elección de cinco bases de datos: Redalyc, PsycolInfo, Scielo, Dialnet y Google Académico.
- 2) Elección de palabras clave con operadores de búsqueda (AND, OR, ""), cuyas palabras clave fueron: *Salud Mental, Transgénero, Personas trans, transexual, travesti, México.*
- 3) Identificar el total de artículos, procedencia, procedencia mexicana y fechas (entre 2010-2021).

- 4) Discriminación de datos por: Nombre del artículo, resumen, metodología y resultados y publicados en México.

Metodología

Para el motivo de esta investigación, como menciona Manchado et al. (2009) la ligaremos hacia un tipo de revisión sistemática que se caracteriza por una serie de peculiaridades que permiten explorar el tema que se aborda, no sólo qué se ha hecho sobre un tema, también quién, dónde y de qué manera se ha realizado, pues a partir de los resultados que se han obtenido se pueden generar hipótesis sobre futuras preguntas guiadas a la investigación y proponer nuevos o más elaborados ámbitos de estudio que no se han desarrollado y por ende permite hacer esa conjetura.

Si nos vamos a algo específico, se hará un tipo de Revisión Sistemática Exploratoria, es decir, se trata de una síntesis de la evidencia sobre un tema (que se está presentando en este escrito) relacionado con la salud que describe el conocimiento existente sobre el mismo tema, pues nos ayuda para generar diversas hipótesis, establecer líneas de investigación enfocadas a generar más conocimiento en la misma línea de investigación, o como base para la elaboración de informes técnicos (Manchado et al., 2009).

La metodología que se propone para realizar esta revisión consiste en la identificación de la pregunta de investigación la cual en este caso es revisar investigaciones científicas mexicanas sobre salud mental de jóvenes adultos transexuales, publicadas en plataformas como PsycInfo, Scielo, Dialnet y Google Académico y preguntarnos ¿Qué tanto ha avanzado las investigaciones científicas enfocadas en la salud mental en jóvenes personas transgénero en nuestro país?

Estrategia de búsqueda

Para la realización de la presente investigación, la búsqueda realizó entre los años 2010 al 2021, en buscadores académicos especializados, como Redalyc,

PsycolInfo, Scielo, Dialnet y Google Académico, bases de datos de las cuales podemos obtener material especializado en el área de psicología y ciencias sociales.

Para definir los términos de búsqueda fueron a partir de las variables propias del objeto de estudio de la investigación, las cuales son “*Salud Mental, Transgénero, Personas trans, transexual, travesti, México*”. De esta forma se procedió a realizar un escaneo preliminar enfocado a localizar las palabras claves contenidas principalmente en el título, resumen y contenido de las publicaciones con relevancia para el tema (en el caso de las dos primeras palabras, pero la búsqueda se enfoca específicamente en México, el cual es una pieza clave para identificar el avance científico sobre el tema.

Criterios de selección

Para la selección se utilizó la estrategia de la revisión sistémica basado en la experiencia la cual requiere evaluar la experiencia o el significado de un fenómeno particular enfocado desde la perspectiva los individuos (Fernández-Chinguel JE, Zafra-Tanaka JH, Goicochea-Lugo S, Peralta CI, Taype-Rondan A., 2019) de la cual partimos de la pregunta: ¿Cuál es el avance de las investigaciones científicas enfocadas en la salud mental en jóvenes personas transgénero en nuestro país?

- Población: Personas transgénero, transexuales y travestis.
- Fenómeno de interés: Investigaciones realizadas en materia de salud mental
- Contexto: En México durante el periodo 2010 al 2021.

Así mismo, nos basaremos en la estrategia PICOS (población, fenómeno de interés, contexto y diseño del estudio con base para el presente estudio (Valerio, L., 2021)):

- Participantes: Se consideraron estudios que dentro de su población contaban con las características propias del objeto de estudio. Siendo el caso de personas Trans.

- Fenómeno de interés: El avance de las investigaciones científicas enfocadas en la salud mental.
- Contexto: Se tomaron en cuenta los estudios realizados a partir de 2010 hasta 2021 realizados en México.
- Diseño: Estudios cualitativos, cuantitativos y mixtos, tanto en inglés como en español.

Marco teórico

El género y sus vertientes conceptuales

Cuando nos inmiscuimos en los temas relacionados a la diversidad sexual y la interacción con la comunidad LGTBTTIQ+, tenemos que repasar algunos conceptos básicos para poder entender el contexto de lo que hoy se suscita, es por ello por lo que hablaremos de cinco conceptos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a través de una publicación de 2017 (Cervantes J. C., 2018) denominada *“Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis”* aborda de manera interesante y adecuada como lo es, sexo, género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual, como parte de poder entender, incluir a las personas trans, visibilizar su existencia y sobre todo garantizar sus derechos, que a continuación abordamos:

Sexo

El primer concepto que nos hace referencia habla específicamente de los cuerpos sexuados de las personas, de características de las personas incluyendo la genética, hormonas, fisiología y anatomía, las cuales partimos una clasificación arbitraria en hombre y mujeres al nacer; pues en nuestro país, hasta cierto tiempo solo se permitía en el registro civil dos posibilidades: masculino o femenino (Cervantes J. C., 2018).

La misma CNDH (Cervantes J. C., 2018) nos menciona que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado la expresión de “Sexo asignado al nacer” y lo expone como una construcción meramente social, pues en la categoría de un hombre o una mujer es un acto social, cultural e institucional; esto implica una fácil clasificación, pero algunas otras no se identifican con estas definiciones poco flexibles de lo que significa mujer u hombre.

Aquí nos cuestionamos algo, que pasa con las personas que se encuentran en el punto central, es decir, tienen genitales tanto masculinos como femeninos, simplemente no visibiliza a las personas intersexuales, pues legalmente no existía tal visibilización, al menos no en todo el territorio nacional mexicano, pero se sigue la lucha por ese reconocimiento.

Género

En términos genéricos podemos considerar que el género son ideas y comportamientos que de alguna manera nos definen como mujeres y/u hombres, lo que socialmente se espera de estas personas, claro, esto depende de la época y contexto de donde se vive, aunque en términos generales nos impone el acceso y el control de los recursos y la posibilidad de tomar decisiones respecto de su persona en los diferentes escenarios políticos y sociales: comunidad, familia, trabajo, escuela, dándoles por ejemplo, aquí implica más allá de la diferenciación entre sexos, sino más bien desde la perspectivas socio-cultural, las desigualdades sociales derivadas de las diferencia sexuales (Cervantes J. C., 2018).

Derivado de lo anterior, el género en nuestro país ha implicado algunas desigualdades, pues como bien menciona Buquet A., Cooper J., Mingo A., y Moreno H. (2013), se ha tenido un impacto que tienen las responsabilidades en el desempeño académico (entre otros sectores) cobra espacios inesperadas y sus raíces están ligadas en una de las principales características de la organización social: la división sexual del trabajo que parte al mundo en dos espacios irreconciliables: el ámbito laboral y el ámbito doméstico, esto derivado de “lo que se espera socialmente de las personas”.

Esta separación de las sociedades en la actualidad (y a través del tiempo) en tres ámbitos importantes de mencionar, el doméstico, el privado y el público ha sostenido límites muy claros sobre los espacios y los roles que debían desempeñar las mujeres y los hombres en las sociedades, lo cual podremos reducir a una imposición de roles de género esperados en nuestro país (Buquet A., Cooper J., Mingo A., y Moreno H. 2013).

Identidad de Género

En otro sentido, cuando hablamos de la identidad de género, hacemos referencia a las vivencias que de manera interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, haciendo referencia desde las emociones, sentimientos e historias de vida, las cuales puede corresponder o no directamente con el sexo asignado al nacer, pues la vivencia personal del cuerpo se puede involucrar en este sentido, nos muestra la involucración de una modificación de la apariencia o de las funciones corporales a través de tratamientos de distintas índoles incluyendo la parte médica, o estética, siempre y cuando sea libremente escogida. También incluye otras expresiones del género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Cervantes J. C., 2018).

En palabras más sencillas, la identidad de género nos habla del sentir de las personas, de lo que sienten desde dentro, de cómo se perciben así mismas, se valoran, se aceptan y sobre todo buscan esa inclusión, esta parte de la personalidad que identifica cada ser humano, que como ya se mencionó, no tiene que coincidir con aspectos biológicos como los genitales.

Aquí la CNDH (Cervantes J. C., 2018) nos ilustra a cuatro clasificaciones: Cisgénero, Mujeres Trans, Hombres Trans y Persona Trans.

La primera nos hace referencia a las personas que se identifican con el género y el sexo con el que se ha asignado al nacer coinciden directamente y viven socialmente en estos aspectos.

La segunda mencionamos a las personas cuyo sexo fue asignado al nacer fue

reconocido como hombre-masculino, mientras su identidad de género es de mujer-femenina.

El tercer concepto nos ilustra a las personas cuyo sexo fue asignado al nacer fue reconocido como mujer-femenina, mientras su identidad de género es de hombre-masculina.

Y finalmente el último concepto nos refiere a personas que se auto-identifican fuera del binario mujer/hombre.

Expresión de género

La CNDH (Cervantes J. C., 2018) nos refiere que son manifestaciones del género de las personas, de aquello de lo que rigen normas sociales enfocado a lo masculino o femenino, esto ha implicado, como hemos mencionado, poner en jaque los derechos de las personas trans porque no se sienten identificadas por estas clasificaciones, a estos estereotipos sociales de lo masculino o femenino.

La expresión de género la podemos entender como menciona Naixieli Castillo (2019), esta tiene que ver con cómo me expreso en términos de vestimenta, hábitos, conductas, y no es equivalente a la identidad de género. Por ejemplo, me identifico como mujer, pero mi expresión de género no responde al estereotipo de lo que entendemos por “lo femenino.

Se puede afirmar que la expresión de género es visible y puede ser una fuente de identificación especialmente cuando a través de características como la vestimenta, e inclusive los manierismos y las modificaciones corporales, va contra las expectativas tradicionales de expresión de género (Cervantes J. C., 2018), por lo que se desencadena las situaciones de discriminación, pues al no encajar en los convencionalismos sociales, son estigmatizadas, discriminadas y acosadas por ser ellas mismas.

Cuando hablamos de la expresión de género, hay distintas formas de clasificar a dicho concepto, a continuación, explicamos las que la CNDH (Cervantes J. C.,

2018) nos refiere, aunque éstas no son las únicas, la diversidad sexual sigue creciendo:

Transgénero: Se dice a las personas que cuyo sexo asignado al nacer no coincide con la identidad de género de la persona. Aquí las personas Trans construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos, no la determinan las transformaciones corporales, las intervenciones quirúrgicas o los tratamientos médicos.

Transexual: Se refiere a las personas que ya se sienten y se conciben como pertenecientes a un género diferente al que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica para adecuar su apariencia física -biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti: Se refiere a las personas que gustan presentar un aspecto mediante la utilización de las prendas de vestir y actitudes, considerados socialmente como propios de un género diferente al suyo. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo o sus características sexuales, de forma permanente. El travestismo no implica ser homosexual ni viceversa.

Drag: En esta vertiente cabe destacar un tipo de travestismo (aunque no muchas personas estarán de acuerdo) que en los últimos años se ha visto, el Movimiento Drag (engloba drag queen, drag King, biodrag, etc, que como mencionan Schacht S. & Underwood L. (2004) está presente una expresión de género transexual que se manifiesta en el cross-dressing, pues es una forma de personificación femenina o masculina en el que las personas alteran sus apariencias y su personalidad ajustados a conductas y apariencias de personajes caricaturescos, exagerados desde las estructura de género, en la cual se utiliza vestimentas, peinados y maquillajes (principalmente) exuberantes con una intención satírica, cómica o de activismo político-social.

Orientación sexual

Otro concepto clave por desarrollar es la orientación sexual, pues es la capacidad

de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener de relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Cervantes J. C., 2018).

Naixieli Castillo (2019) hace una diferencia entre orientación, la identidad y la expresión de género, pues la primera sexual se relaciona con el objeto de deseo, en ese sentido, soy mujer cis (cisgénero) y lesbiana, porque mi objeto de deseo son otras mujeres, tanto cis como trans.”

De la misma forma que el concepto anterior, definiremos los conceptos más conocidos en la siguiente tabla (Cervantes J. C., 2018), pero las orientaciones sexuales van diversificando a través del tiempo:

Heterosexualidad:	Es la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas, erótico afectivas y sexuales con esas personas.
Homosexualidad:	Es la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
Bisexualidad:	Es la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad ni al mismo tiempo.
Pansexualidad:	Es la profunda atracción sentimental, estética, romántica o sexual independientemente del género o sexo de otras personas. A diferencia de la bisexualidad, las personas

	pansexuales sienten esta atracción hacia alguien más sin depender su sexo o género.
Asexualidad:	Se puede entender como la falta de interés o deseo sexual, algunos sugieren que las personas asexuales son individuos que no experimentan “atracción sexual”.

Tabla 1: Diferentes orientaciones sexuales. Elaboración Propia (2021).

La discriminación en México, el miedo a lo diferente.

Cuando hablamos de discriminación, es un tema que tiene auge en los movimientos sociales de la actualidad, pero es indispensable saber sobre lo que en esencia es y cómo esto afecta a ciertos sectores de la sociedad, que a continuación describimos.

Concepto

Para abordar el tema, iniciaremos con el concepto de discriminación, el cual, si lo hablamos en esencia, es la de seleccionar, excluir, dar un trato diferente a las personas o grupos por diferentes causas incluyendo origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales...se realizan actos o conductas que niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede traducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos (CNDH, 2012).

Una segunda definición proporcionada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (S/F) refiere que este fenómeno es una práctica de la vida cotidiana encaminada a dar un trato no favorable o de desprecio a determinada persona o sector de la población, que por lo general no logramos percibir, sin embargo, somos partícipes o hemos sido afectados por ella; pues como mencionamos, ciertos sectores de la población han sido víctimas de éste fenómeno por características físicas o forma de vida, origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de

salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, entre otros, cuyo móvil es la distinción, exclusión o restricción de derechos.

En este mismo sentido, el Comité de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas (1989) define la discriminación en el sentido de distinguir, excluir, restringir o que hay privilegios basados en motivos determinativos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social cuyo objetivo es anular el reconocimiento, ejercicio o goce de la igualdad de derechos humanos y las libertades que las personas tienen.

De las tres definiciones anteriores, coinciden en muchos aspectos, pues al ver sido percibidas en diferentes tiempos, referencian ese trato desigual por diversas condiciones, el no acceso a sus derechos humanos y sobre todo la normalización de la violencia en la sociedad a través del mismo tiempo.

Con lo anterior, cuestionamos si hay conductas discriminatorias en el México de hoy, y al respecto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED s/f) nos menciona algunos ejemplos claros de dichas conductas que a continuación enumeramos:

1. Impedir el acceso a la educación tanto pública como privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
2. Obstaculizar la elección de empleos o limitar las oportunidades de acceder a uno, la permanencia y ascenso.
3. Generar diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones de trabajo para labores iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
4. Negar o restringir información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.

5. Negar o poner en condición los servicios médicos o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
6. Impedir la participación, en condiciones equitativas e iguales, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad.
7. Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

No podemos negar que estos puntos anteriores siguen vigentes, y claro, una labor exhaustiva para disminuirlos (sería utópico decir erradicarlos), pues depende mucho de la concientización de las distintas sociedades del mundo, y más si hablamos de la población objetivo de este escrito, las personas trans, pues estas condiciones, por el hecho de decidir quién en verdad son, expresarse y buscar la inclusión se evidencia un doble trabajo.

En este sentido Miguel Carbonell (et al., 2007), hace una reflexión interesante en cuanto a la discriminación, pues nos menciona que hay necesidad de la eliminación de ésta, para así lograr sociedades libres, igualitarias y justas, sin deslindarnos, claro, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Esto nos hace reflexionar sobre qué ha pasado con los derechos humanos desde su visibilidad a partir de la Revolución Francesa (derechos de primera generación), la revolución industrial (Derechos de Segunda Generación) y la globalización (derechos de tercera generación), pues éstos van ligados a la no discriminación, pues se estima de manera utópica, una sociedad libre de este fenómeno, sin embargo, es algo que se lucha constantemente en la actualidad.

En este sentido, la CONAPRED (S/F) nos hace referencia que la discriminación afecta la vida de las personas de manera negativa, pues tiene que ver con pérdida de derechos y la desigualdad para acceder con ellos, lo que nos señala un aislamiento evidente, sobre todo a vivir con violencia y en el peor de los escenarios a perder la vida.

Lo anterior nos hace preguntarnos que, si realmente los derechos humanos han protegido a los integrantes de la sociedad, pues en la actualidad siguen los abusos constantes de ellos, el estado garantiza (a medias y por conveniencia) pero sin eficacia, y en el caso del tema en cuestión del presente escrito, las personas trans, siguen luchando por esa igualdad e inclusión, que por derecho merecen, pero que la sociedad, el mismo estado e inclusive la religión han restringido e impide el acceso a mejores condiciones de vida.

Características de la discriminación

Cuando hablamos de discriminación, es indispensable mencionar y explicar las características que tiene, con motivos ilustrativos, estas características son expuestas por la CNDH (2012) en la cartilla de La discriminación y el derecho a la no discriminación, que a continuación presentamos:

- Es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana.
- Es progresiva, ya que las personas pueden ser discriminadas por distintas causas; sus efectos pueden acumularse e incrementarse, produciendo daños mayores y dando lugar a nuevos problemas y a una mayor discriminación.
- Evoluciona al adoptar nuevas formas y modalidades.
- Constantemente se reproducen nuevas situaciones que tienden a generar conductas discriminatorias.
- Obedece a distintas causas, pero el resultado siempre es el mismo: la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos.
- Las conductas discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan.

Estas características que acabamos de referir no son en totalidad, solo generales, pero las modalidades pueden cambiar dependiendo al contexto, pues este fenómeno evoluciona paulatinamente, pero sí podemos decir que son enunciativas con motivos académicos.

Discriminación, violencia y personas Trans

Como ya hemos mencionado anteriormente, la discriminación y ahora mencionando a la transfobia, el proyecto Libre E iguales de las Naciones Unidas (S/F) nos dan unos datos realmente crueles, sobre los crímenes de odio hacia las personas trans, pues refieren que se ha documentado más de 2.000 asesinatos en 66 países entre 2008 y 2016, lo que equivale a un asesinato cada dos días, lo que nos hace preguntarnos, ¿Por qué sigue pasando?, aunque en mente tenemos muchos factores, uno de ellos es la ignorancia.

Si bien, Fuentes (2021) nos menciona otra realidad ligada a nuestro México, que menciona que muchas de las prácticas están relacionadas con las diferentes formas de discriminación que persisten y se reproducen en prácticamente todos los espacios de la vida social, sin importar el nivel educativo o el nivel de ingresos. Lo que nos lleva a argumentar que sí, realmente es multifactorial el problema, pero qué se está haciendo.

Otro dato crudo que tenemos, obtenido de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (citado en UNFE, S/F), una de la tercera parte de las personas trans que fueron encuestadas en un estudio por dicha agencia, refería que había sido víctima de violencia o amenazas en los últimos cinco años y que dichos incidentes los sufrían varias veces al año.

Como menciona la OHCHR (2015), en sí las personas LGBTTI ya sufre de discriminación y exclusión generalizada por distintitos factores como el sexo, la raza, la etnia, la edad, la religión, la pobreza, la migración, la discapacidad y el estado de salud, entre otros; pero si nos ajustamos a la población Trans, la

situación no mejora, pues es más estigmatizada, pues la UNFE (S/F) menciona que las Personas Trans sufren discriminación y estigmatización en los ámbitos del sector salud, la educación, el empleo y la vivienda, así como en el acceso a los baños.

Ahora nos vamos al contexto de los servicios de salud, pues en este contexto, debido a la violencia, estigma, discriminación y acceso a servicios básicos de salud hacia las personas trans, la salud mental y física salen por la ventana, pues son de las peores gestionadas que en la población en general, esto derivado a prejuicios y concientización e información a profesionales sanitarios, pues son un foco de atención que combustionan la estigmatización a las Personas Trans (UNFE (S/F)).

Ahora nos vamos al sector Legal, pues a las Personas Trans se le ha negado el derecho al reconocimiento de su identidad legal de género, además suelen enfrentarse a condiciones como la esterilización, tratamientos obligatorios o el divorcio forzado por esta condición, lo que genera exclusión y marginalización (OHCHR, 2015); o en algunos países se detiene y persigue a las Personas Trans debido que las leyes y normativas que tipifican como delito... también pueden ser víctimas de detenciones y acoso con arreglo a lo dispuesto en las leyes lo que denominan “travestismo” o “imitación de personas del sexo opuesto (UNFE (S/F), lo cual si es una situación grave.

En este mismo sentido, la exclusión de personas LGBTI de la elaboración, aplicación y seguimiento de las leyes y políticas que les afectan perpetúa su marginalización social y económica como lo menciona la OHCHR (2015), nos hace referencia que los Estados deben proteger a las personas LGBTI contra la violencia, la tortura y los malos tratos, en concordancia con medidas que recomienda, que a continuación mencionamos:

- Investigando, encausando judicialmente y proveyendo reparaciones a víctimas de actos de violencia, tortura y malos tratos, ya sea contra

adultos/as, adolescentes o niños/as LGBTI como para aquellas personas que defienden sus derechos humanos;

- Reforzando las medidas para prevenir, para realizar seguimiento y para denunciar dichas situaciones de violencia;
- Incorporando la homofobia y transfobia como circunstancias agravantes en las leyes contra delitos motivados por el odio y contra la incitación al odio;
- Reconociendo que la persecución de personas por el simple hecho de ser LGBTI, o de ser percibidos como tal, pueda constituir un fundamento válido para conceder asilo a refugiados/as, y no devolviendo tales refugiados/as a un lugar donde su vida o su libertad puedan verse amenazadas.

El Proyecto Libre e Iguales de las Naciones Unidas (2015) hace tres recomendaciones que podemos poner en práctica para mejorar las condiciones de las personas Trans desde nuestra vida cotidiana que las agregaremos en la siguiente ilustración:

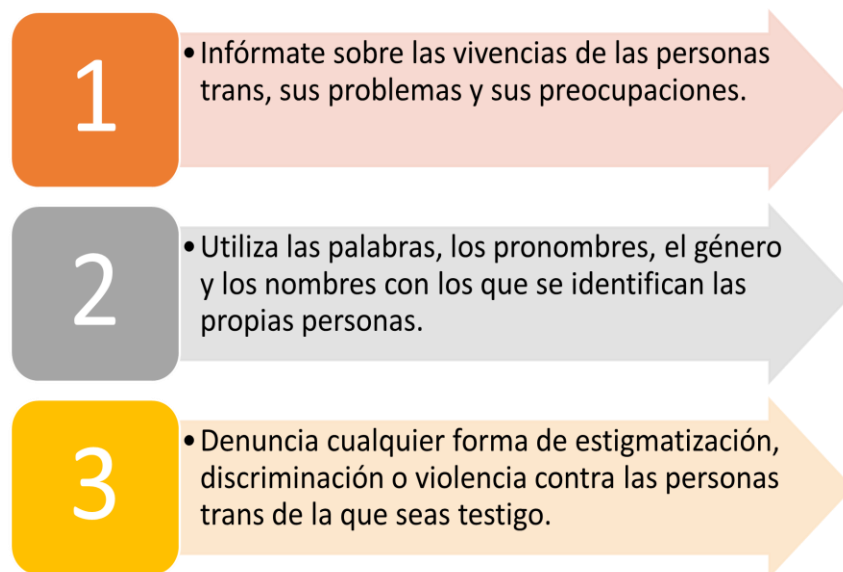


Ilustración 2: Recomendaciones de la UNFE para mejorar las condiciones a las Personas Trans. Elaboración propia (2021).

Marco jurídico: Lo que las leyes dicen, pero pocos creen.

Como la doctrina nos ha mencionado, los Derechos Humanos son esas facultades o prerrogativas que gozamos los seres humanos por el simple hecho de ser personas y estar vivos, estos también deben estar garantizados por el estado mediante las leyes específicas a la materia, lo que nos lleva a pensar, ¿Qué leyes (muy independientes de los derechos humanos en general) garantizan al derecho a la no discriminación en México?, a continuación mencionaremos todo el marco legal encaminado a garantizar el derecho a no discriminación.

Cuando hablamos de leyes y su jerarquía de aplicación en los procesos legales (sin mencionar el ámbito internacional) tenemos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en su artículo 1° nos menciona lo referente a la discriminación en su último párrafo que dice lo siguiente:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Este es un paso importante que dio nuestro país, pues la cual establece expresamente este principio antidiscriminatorio a partir de la reforma al artículo 1° en el año 2001 donde quedó prohibida toda situación de discriminación que tenga por objeto derogar o afectar los derechos y libertades de las personas.

En sintonía de la jerarquía de la ley, tenemos a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) emitida en el Diario Oficial de la Federación en 2003 y reformada en 2014, una ley exclusiva para combatir los actos discriminatorios y que compromete a que el Estado garantice este derecho, como se menciona en los artículos 2° y 3° de dicha ley que se describe a continuación:

Artículo 2.- Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Artículo 3.- Cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

A continuación, agregamos un mapa conceptual sobre los ordenamientos jurídicos que tienen como fin disminuir los índices de discriminación en nuestro país:



Ilustración 1. Marco jurídico en materia de Discriminación en México. (Elaboración propia, 2021).

Eh aquí el reto, que el estado que garantice el derecho a la no discriminación a las personas trans, pues la ley es muy específica y obliga a hacerlo, pero en la práctica sabemos que la realidad es otra, sin embargo, es como seguimos mencionando, una lucha contante, un camino que se debe recorrer para que esto sea una realidad garantizada.

Los Nuevos materialismos feministas

Concepto

Cuando hablamos de los derechos humanos, las personas LGTBTTIQ+ y por supuesto, las mujeres, nos topamos con diversas etapas de los feminismos, pues cada uno de ellos nos aportan mucho conocimiento, pero de primera mano nos preguntamos, entonces, qué es el feminismo, o qué son los feminismos y cómo aportan en la actualidad.

En lo anterior, Nuria Varela (2019) menciona que es un discurso político que se basa en la justicia, es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar a la sociedad... el feminismo por supuesto no tiene nada que ver con el machismo.

De hecho, la misma autora (Nuria Varela, 2019) nos vislumbra mencionando que hablar de feminismo es incorrecto, pues existen innumerables movimientos feministas, que bien nos cita, como el sufragismo y feminismo de la igualdad o de la diferencia, ecofeminismo, feminismo institucional, ciberfeminismo, entre otros, pero en esta cuestión enfocaremos a uno en especial, que ha venido a revolucionar: El nuevo materialismo feminista.

Beatriz Revelles, Ana González, Krizia Nardini, (2014) nos mencionan que el nuevo materialismo feminista nos da una posibilidad de vías donde podemos visualizar los procesos de materialización para la construcción de una teoría encaminada hacia el ser humano y del afecto en conjunto con aires contemporáneos y ligadas al poder.

Pues el materialismo desde este punto de vista deja en el centro de análisis los procesos y no enfocado a los objetos o cosificaciones, las relaciones no ligadas a la existencia misma, sino más bien, de cómo los hechos pasan en las dimensiones espacio-tiempo como encuentros.

Este tipo de feminismo nos centra en cómo funcionan no solo las interacciones materiales y símbolos (significación), sino más bien una actividad interna en ambas, dirigiendo a un dualismo, que, en sí, desde el punto de vista de Spinoza, no comparte esta idea.

Grosz, 1994 (cita en Revelles, González & Nardini, 2014) nos menciona que “No puede dar cuenta de la indeterminación y la constitución mutua de las configuraciones corporizadas de género, sexualidad, raza, clase y nación” ... porque los cuerpos no pueden ser fragmentados por las configuraciones identitarias ni mirados a través de una lupa interseccional estática.

Lo anterior, se pretende observar, identificar y analizar las estabilizaciones y reterritorializaciones subjetivas y corporales a las que como seres sociales estamos expuestos, esto porque está en constante movimiento y transformación material, pero estos se encuentran articulados y constituidos a través de la normatividad que la sociedad ha impuesto arbitrariamente (Revelles, González & Nardini, 2014).

Lo anterior lo vinculamos al concepto de género, que en el siguiente apartado abordaremos, pues se pretende resemantizar, para así hacerlo cotidiano, desde la perspectiva de una estructura de identidad, pues el género lo define de alguna manera, pues está regido por una dimensión de los valores y normas sociales enfocados a los cuerpos, pues imponen formas, los administran y constituyen; claro está que la parte afectiva es fundamental en este criterio, pues está configurada de desterritorialización, afectos, intensidades, encuentros corporales y conexiones, que a continuación abordamos.

Discusión teórica

Cuando definimos el género (como ya se mencionó en capítulos anteriores), hablamos de que es una construcción social sobre las personas, las conductas

que se esperan socialmente, es así como Haraway (citada en Pons, A., 2019) menciona que es una experiencia contextualizada en las geometrías del poder que deviene del capitalismo, y si lo ajustamos al contexto actual, es proporcional puesto que la sociedad impone de acuerdo a la época; continuando con su diálogo, nos dice que cuando hablamos de los constructos sociales debemos de huir tanto de la objetividad como del relativismo a través de la asunción de su carácter parcial, situacional y encarnado, ya que este fenómeno va avanzando como la misma sociedad se adapta a los cambios.

Como menciona Spinoza (citado en Vacarezza, 2010), son los prejuicios y predisposiciones de los colectivos cuyo origen en las leyes que los rigen, costumbres y formas de vida que están ligadas entre personas y jerarquías, pues estas en este sentido podrán definir el género en cada época y los roles que giran en torno a aquel concepto.

En este sentido Pons (2019) menciona que esto está ligado a los marcos normativos e institucionales quienes reconocen los derechos humanos de mujeres y grupos de minorías (en este caso, la población trans en la cual se aborda en este escrito) quienes han ejercido que las prácticas sociales violentas y discriminatorias que no garantizan sus derechos por fingiendo ser democráticos.

Cano (2015) no hace una propuesta muy interesante sobre las normas, pues está en el esfuerzo de desnaturalizar dichas normas sociales y la idea de ampliar la concepción de sujetos merecedores de ser denominados humanos, pues en esta discusión tanto Spinoza como otros pensadores humanistas, feministas y reformadores, es transformar este concepto.

Es así como Butler (citada en Pons, 2019) nos da la definición de la performatividad de género a partir de la performatividad del lenguaje como aquella capacidad de producir realidad a través de actos de habla... pues el género tiene un carácter performativo porque se hace realidad al citar las normas que lo configuran, cuando es citado desde ciertas posiciones sociales y en determinados contextos, pues como hemos mencionado, el género es una construcción social y

por ende este depende de qué parte del mundo se esté tomando a consideración, pero en las mismas circunstancias, demuestran una desventaja tanto a las mujeres y a los grupos de minorías.

De los anterior, G Lloyd (citado en Cano 2015), propone la producción de nuevos modos de imaginar la vida corporal con género y sus formas de sociabilidad ético-política, pues podemos retomarlos para la misión de reformar el concepto del género de la actualidad y así enfocarnos a cubrir las necesidades de identidad, inclusión y garantizar los derechos de esas minorías para llegar a esa igualdad utópica que aún se tiene.

Reforzando lo anterior, Cano (2015) menciona que la subjetividad de género pues éste arrastra al objeto que se intenta abordar fuera de sí mismo hacia otra dimensión, la del cuerpo con género, pues se ha ligado históricamente este concepto con los cuerpos sexuados asignándoles roles y responsabilidades que no se han permitido cambiarlas porque socialmente se han mal vistas en esos contextos sociales.

Es así como Butler (Citado en Pons, 2019), gira al concepto de coherencia del género con los cuerpos, pues menciona que siempre se hace un discurso sobre la intelectualización del género, pues este ha sido definido establemente desde una jerarquía a través de la heteronormatividad; es así que como bien menciona Pons (2019), el sexo y el género no son lo mismo, sino más bien son parte de un proceso en el que el sexo nos da un molde y el género excede y desplaza construyendo un ciclo que se ha mantenido en las sociedades históricamente hablando.

Algo muy interesante que nos comenta Spinoza (citado en Cano, 2015) es sobre la naturaleza humana fijada en la violencia, jerarquías y humillaciones que se forjan entre seres humanos enfocados a la vulneración de los derechos humanos, pues como hemos mencionado antes, el género definido por el contexto social ha generado este fenómeno, además se han mantenido bajo este sistema odios políticos basados principalmente en la religión, el racismo y la misoginia.

De lo anterior, podemos argumentar que las políticas de identidad deberían de prestar atención a las necesidades de las personas incluyendo su desarrollo y autopercepción de la significación sociocultural, pues a través del tiempo los grupos de minorías y las mujeres han hecho luchas por representarse y hacerse visibles en el espacio público, es así que los feminismos de la actualidad buscan crear explicaciones tanto científicas como de carácter sociales para mejorar sus condiciones de vida, esto mediante el feminismo postestructuralista que intenta indagar en las necesidades de los roles en los ámbitos socioculturales que construyen nuestra realidad de identidades humanas (Cano 2015).

La idea de estos tipos de estudios es buscar el reconocimiento, la visibilidad, y destruir las dicotomías entre el sexo y el género impuestos socioculturalmente hablando, sino como lo menciona Cano (2015) se busca construir un devenir mujer (o humano) no “identitario” o encorsetado en a diferencia, no “igual” a lo masculino, sino autónomo y atento a nuestros deseos y experiencias”.

Análisis y síntesis de los datos

En los últimos años, los estudios de género van teniendo auge, puesto que la importancia que han tenido en la sociedad actual, nos ha llevado a indagar sobre cómo los derechos humanos en conjunto a dichos estudios han crecido, evolucionado y sobre todo hecho cambios, sin embargo cuando hablamos de derechos de las personas trans, ha sido muy diferente este aspecto, pues a través de estos últimos diez años, los estudios científicos enfocados a las dicha población no son muchos, al menos no en México, pues los presentes métodos de búsqueda de datos nos muestran esta realidad:

Scielo

En la búsqueda de Scielo se buscaron las palabras (*Salud mental) AND (transgénero) se encontraron 13 artículos, de los cuales se filtraron por país en

este caso México, lo que nos dio el resultado de 3 artículos, de éstos, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y dieron como resultado 2 para análisis, uno en inglés y otro en español, sin embargo, 1 solo mencionaba las palabras clave de salud mental y transgénero.

Más adelante se buscaron las palabras (*Salud mental) AND (Personas Trans) se encontraron 9 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 1 solo artículo, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) como resultado 1 en inglés, pero éste es repetido de la búsqueda anterior, así quedando 0 artículos para analizar.

Más tarde se buscaron las palabras (*Salud mental) AND (transexual) se encontraron 8 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 1 artículo, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y 1 solo artículo en inglés, pero éste es repetido de las búsquedas anteriores, así quedando 0 artículos para analizar.

Y finalmente se buscaron las palabras (*Salud mental) AND (travesti) se encontraron 1 artículo, del cual se filtró por país en este caso México, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) lo que nos dio el resultado de 0 artículos para analizar.

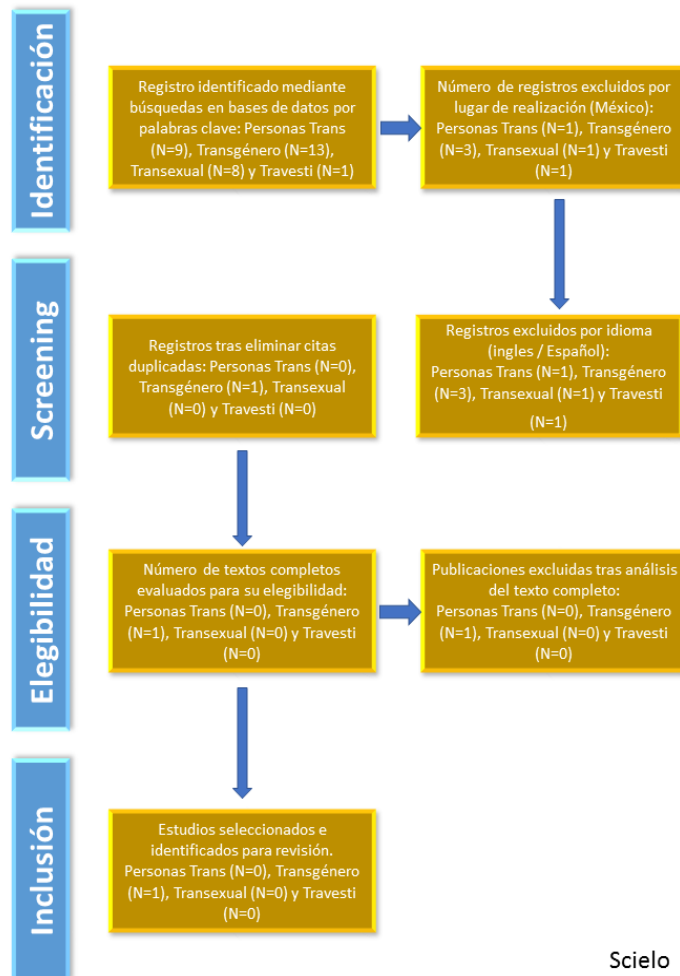


Ilustración 3. Diagrama de Flujo del Proceso de Revisión Scielo. Elaboración propia (2021).

Redalyc

En la búsqueda de Redalyc se buscaron las palabras “Salud mental personas trans” no arrojaron resultados, al aplicar filtros nos dio un resultado de 257829 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 48598 artículos, de éstos, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y dieron como resultado 28229 para análisis, de los mismo se volvieron a filtrar por idioma eligiendo inglés y español, dando el resultado de 27901; En este caso, para motivos del tema abordado se filtró por disciplina (Psicología) dando un resultado de 532 artículos, al revisarlos, se filtraron de

acuerdo a las palabras clave que se consideraron para este estudio dando como resultado 3 artículos para analizar.

Más tarde se buscaron las palabras “Salud mental transgénero” no arrojaron resultados, al aplicar filtros nos dio un resultado de 177600 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 31998 artículos, de éstos, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y dieron como resultado 18711 para análisis, de los mismo se volvieron a filtrar por idioma eligiendo inglés y español, dando el resultado de 18474; En este caso, para motivos del tema abordado se filtró por disciplina (Psicología) dando un resultado de 443 artículos, al revisarlos, se filtraron de acuerdo a las palabras clave que se consideraron para este estudio dando como resultado 3 artículos para analizar, de éstos se descartaron porque fueron los mismos artículos de la anterior búsqueda.

Después se buscaron las palabras “Salud mental transexual” no arrojaron resultados, al aplicar filtros nos dio un resultado de 177803 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 32009 artículos, de éstos, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y dieron como resultado 18955 para análisis, de los mismo se volvieron a filtrar por idioma eligiendo inglés y español, dando el resultado de 18713; En este caso, para motivos del tema abordado se filtró por disciplina (Psicología) dando un resultado de 447 artículos, al revisarlos, se filtraron de acuerdo a las palabras clave que se consideraron para este estudio dando como resultado 3 artículos para analizar, de éstos se descartaron porque fueron los mismos artículos de la anterior búsqueda.

Y finalmente se buscaron las palabras “Salud mental travesti” no arrojaron resultados, al aplicar filtros nos dio un resultado de 177745 artículos, de los cuales se filtraron por país en este caso México, lo que nos dio el resultado de 31966 artículos, de éstos, se filtraron por tiempo de publicación (entre 2010 - 2021) y dieron como resultado 18690 para análisis, de los mismo se volvieron a filtrar por idioma eligiendo inglés y español, dando el resultado de 18453; En este caso, para motivos del tema abordado se filtró por disciplina (Psicología) dando un resultado de 443 artículos, al revisarlos, se filtraron de acuerdo a las palabras clave que se

consideraron para este estudio dando como resultado 0 artículos para analizar.

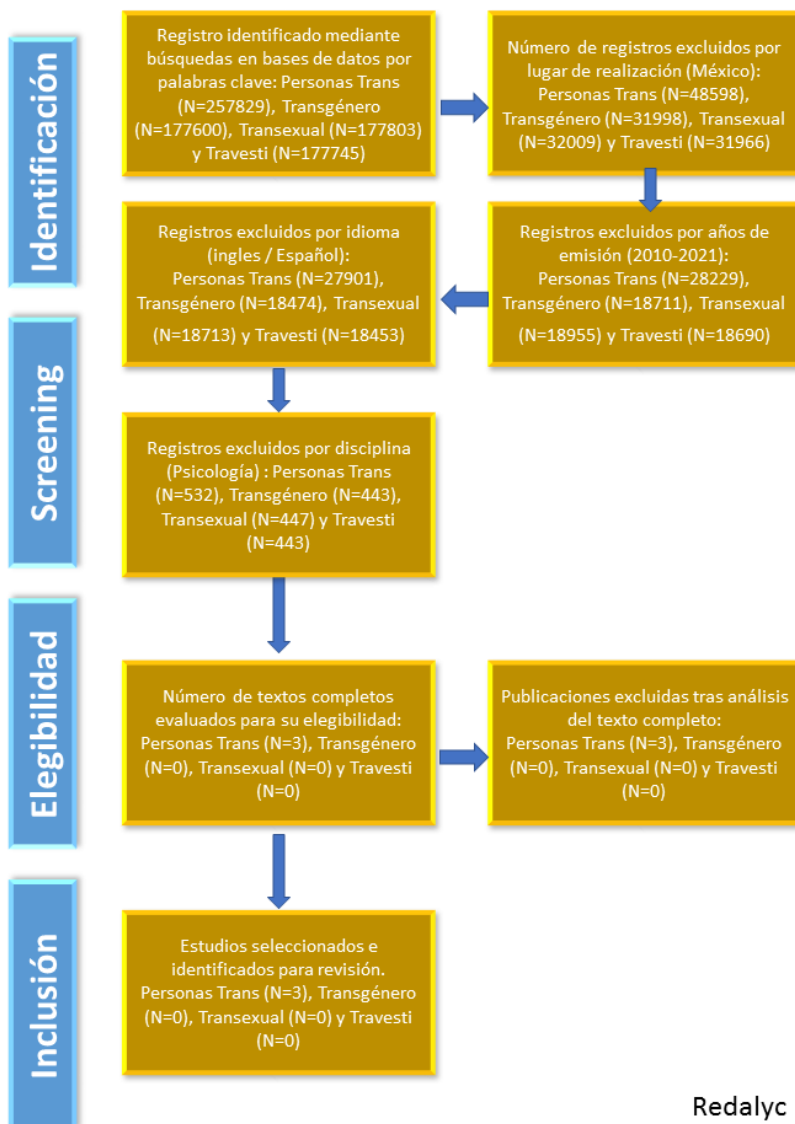


Ilustración 4. Diagrama de Flujo del Proceso de Revisión Redalyc. Elaboración propia (2021)

Dialnet

Para Dialnet, se buscó la frase “salud mental personas trans”, de las cuales resultaron 18 artículos, mismos que fueron revisados cada uno para encontrar si cumplían los criterios de selección, y fueron descartados porque ninguno fue editado en México o con población trans mexicana.

Después se buscó la frase “salud mental transgénero” de las cuales resultaron 17 artículos, mismos que fueron revisados cada uno para encontrar si cumplían los criterios de selección (Realizados en México o por población trans mexicana o en los años estipulados de 2010 a 2021), se encontró 1 artículo el cual se someterá a revisión.

Más tarde se buscó la frase “salud mental transexual” de las cuales resultaron 31 artículos, mismos que fueron revisados cada uno para encontrar si cumplían los criterios de selección, Se encontraron 2 artículos (uno en inglés y otro en español), de los cuales uno ya se había repetido y el otro se someterá a revisión.

Y finalmente se buscó la frase “salud mental travesti” de las cuales resultaron 1 artículo, mismo que fue revisado para encontrar si cumplía con los criterios de selección, cuestión de que no cumplió el parámetro de ser realizado en México o por población trans mexicana.

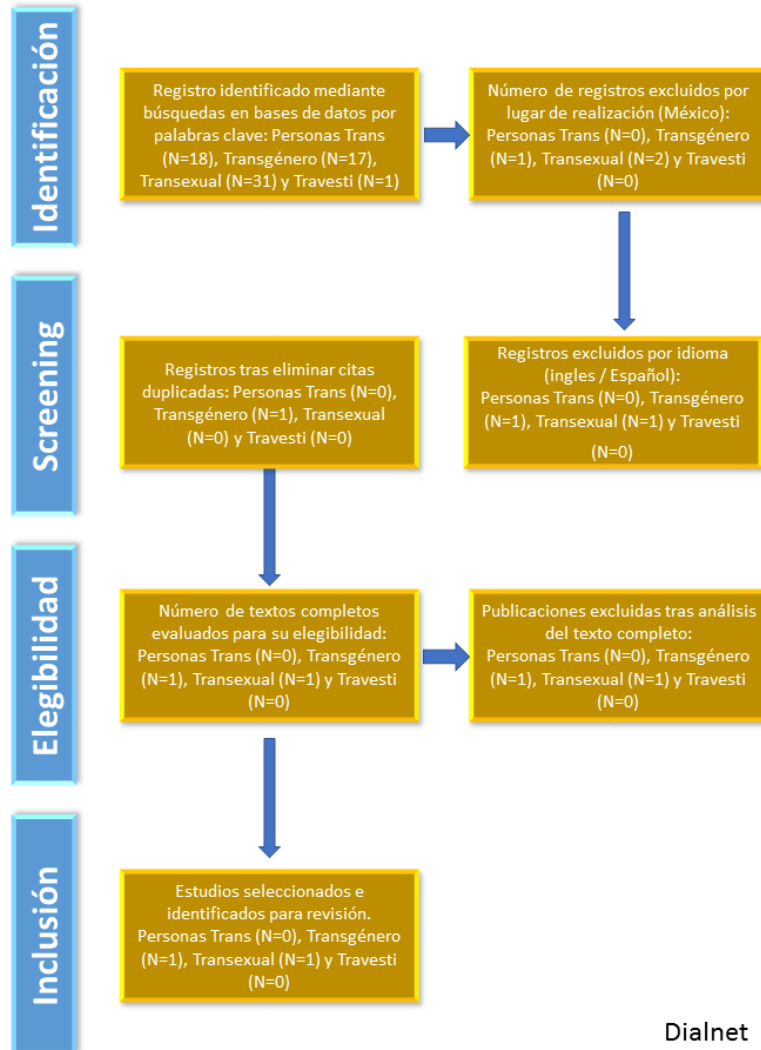


Ilustración 5. Diagrama de Flujo del Proceso de Revisión Dialnet. Elaboración propia (2021).

PsycolInfo

En PsycolInfo se buscó la frase “salud mental personas trans México” con el filtro de tiempo de 2010 a 2021 de las cuales resultaron 76 artículos, mismo que fue revisado para encontrar si cumplía con los criterios de selección cuestión de que no cumplieron el parámetro de ser realizado en México o por población trans mexicana.

Se buscó la frase “salud mental transgénero México” con el filtro de tiempo de 2010 a 2021 de las cuales resultaron 195 artículos, mismo que fue revisado para

encontrar si cumplía con los criterios de selección cuestión de que no cumplieron el parámetro de ser realizado en México o por población trans mexicana, cabe puntualizar que, si hay investigaciones de salud mental en México, pero no dedicadas a personas transgénero.

Más tarde se buscó la frase “salud mental transexual México” con el filtro de tiempo de 2010 a 2021 de las cuales resultaron 190 artículos, mismo que fue revisado para encontrar si cumplía con los criterios de selección cuestión de que no cumplieron el parámetro de ser realizado en México o por población trans mexicana, cabe puntualizar que, si hay investigaciones de salud mental en México, pero no dedicadas a personas transgénero.

Y finalmente se buscó la frase “salud mental travesti México” con el filtro de tiempo de 2010 a 2021 de las cuales resultaron 189 artículos, mismo que fue revisado para encontrar si cumplía con los criterios de selección cuestión de que no cumplieron el parámetro de ser realizado en México o por población trans mexicana, cabe puntualizar que, si hay investigaciones de salud mental en México, pero no dedicadas a personas transgénero.

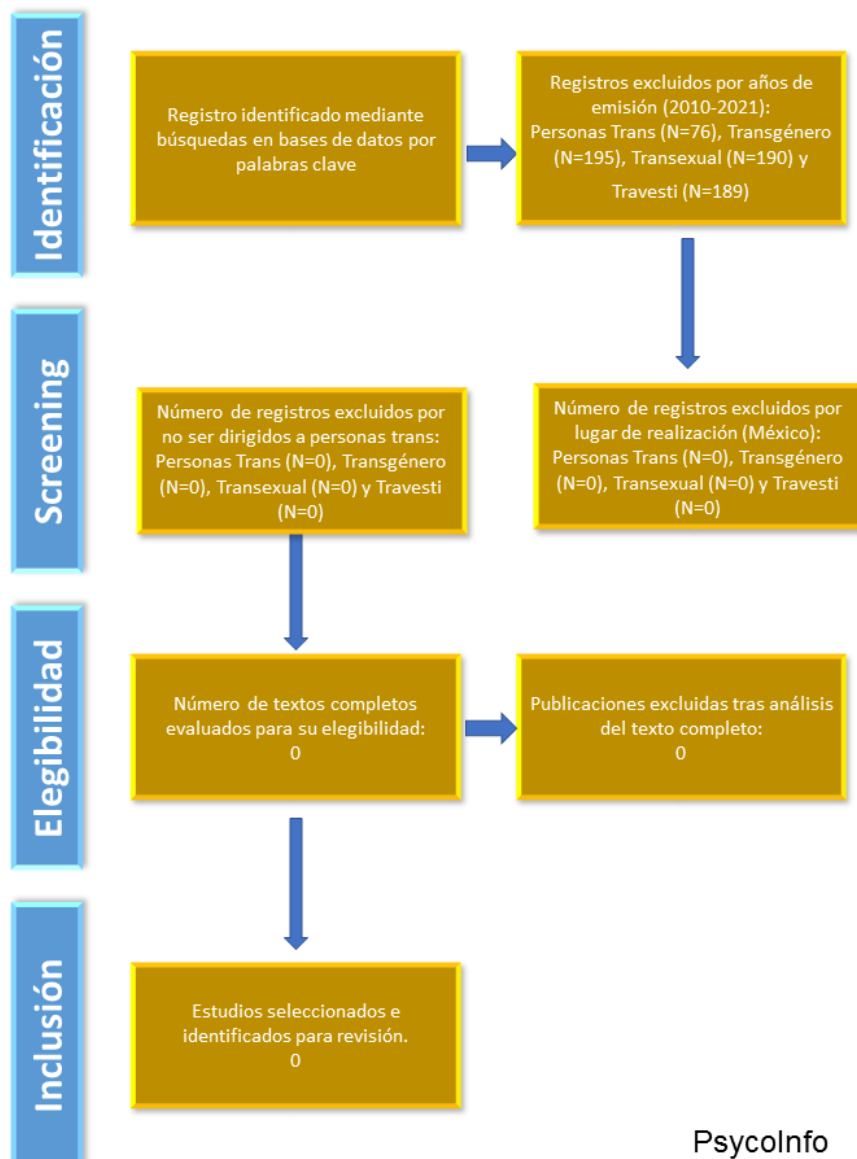


Ilustración 6. Diagrama de Flujo del Proceso de Revisión PsycInfo. Elaboración propia (2021)

Google Académico

En Google Académico se hizo una búsqueda avanzada en donde para buscar los artículos, en la sección Con todas las palabras colocamos “Salud mental personas trans psicología” (colocando el área de la ciencia específica a investigar que en este caso es Psicología); en la sección de Con la frase exacta colocamos “Salud Mental”; en la sección donde las palabras aparezcan lo indicamos “en todo el artículo”; en la sección de Mostrar artículos publicados en colocamos “México”; y

finalmente en la sección Mostrar artículos fechados colocamos “2010-2021” (ver imagen N°1), dándonos como resultado 197 artículos, de los cuales fueron seleccionados dando como resultados 17 artículos, de estos fueron revisados porque había repetidos tanto en esta búsqueda como en otras bases de datos, quedando en análisis 13.

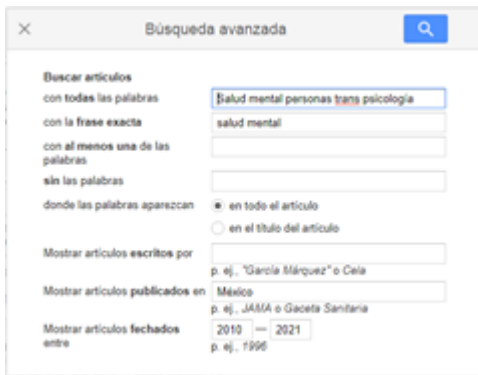
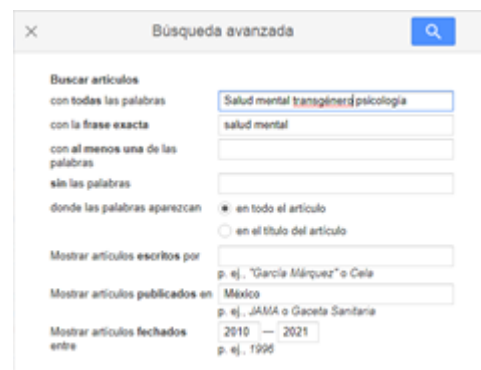


Imagen 1. Búsqueda Avanzada “Salud mental personas trans psicología”. Google Académico 2021.

Más tarde se hizo una búsqueda avanzada en donde para buscar los artículos, en la sección Con todas las palabras colocamos “Salud mental transgénero psicología” (colocando el área de la ciencia específica a investigar que en este caso es Psicología); en la sección de Con la frase exacta colocamos “Salud Mental”; en la sección donde las palabras aparezcan lo indicamos “en todo el artículo”; en la sección de Mostrar artículos publicados en colocamos “México”; y finalmente en la sección Mostrar artículos fechados colocamos “2010-2021” (ver imagen N° 2), dándonos como resultado 63 artículos, de los cuales fueron seleccionados dando como resultados 19 artículos, de estos fueron revisados porque había repetidos tanto en esta búsqueda como en otras bases de datos, quedando en análisis 4.

Imagen 2. Búsqueda Avanzada “Salud mental transgénero psicología”. Google Académico 2021.

En Google Académico se hizo una búsqueda avanzada en donde para buscar los artículos, en la sección Con todas las palabras



colocamos “Salud mental transexual psicología” (colocando el área de la ciencia específica a investigar que en este caso es Psicología); en la sección de Con la

frase exacta colocamos “Salud Mental”; en la sección donde las palabras aparezcan lo indicamos “en todo el artículo”; en la sección de Mostrar artículos publicados en colocamos “México”; y finalmente en la sección Mostrar artículos fechados colocamos “2010-2021” (ver imagen N°3), dándonos como resultado 73 artículos, de los cuales fueron seleccionados dando como resultados 23 artículos, de estos fueron revisados porque había repetidos tanto en esta búsqueda como en otras bases de datos, quedando en análisis 3.



Imagen 3. Búsqueda Avanzada “Salud mental Transexual psicología”. Google Académico 2021.

En Google Académico se hizo una búsqueda avanzada en donde para buscar los artículos, en la sección Con todas las palabras colocamos “Salud mental travesti psicología” (colocando el área de la ciencia específica a investigar que en este caso es Psicología); en la sección de Con la frase exacta colocamos “Salud Mental”; en la sección donde las palabras aparezcan lo indicamos “en todo el artículo”; en la sección de Mostrar artículos publicados en colocamos “México”; y finalmente en la sección Mostrar artículos fechados colocamos “2010-2021” (ver imagen N°4), dándonos como resultado 69 artículos, de los cuales fueron seleccionados dando como resultados 26 artículos, de estos fueron revisados porque había repetidos tanto en esta búsqueda como en otras bases de datos, quedando en análisis 2 .

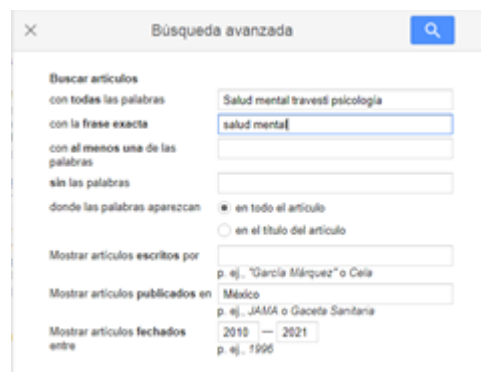


Imagen 4. Búsqueda Avanzada “Salud mental personas trans psicología”. Google Académico 2021.

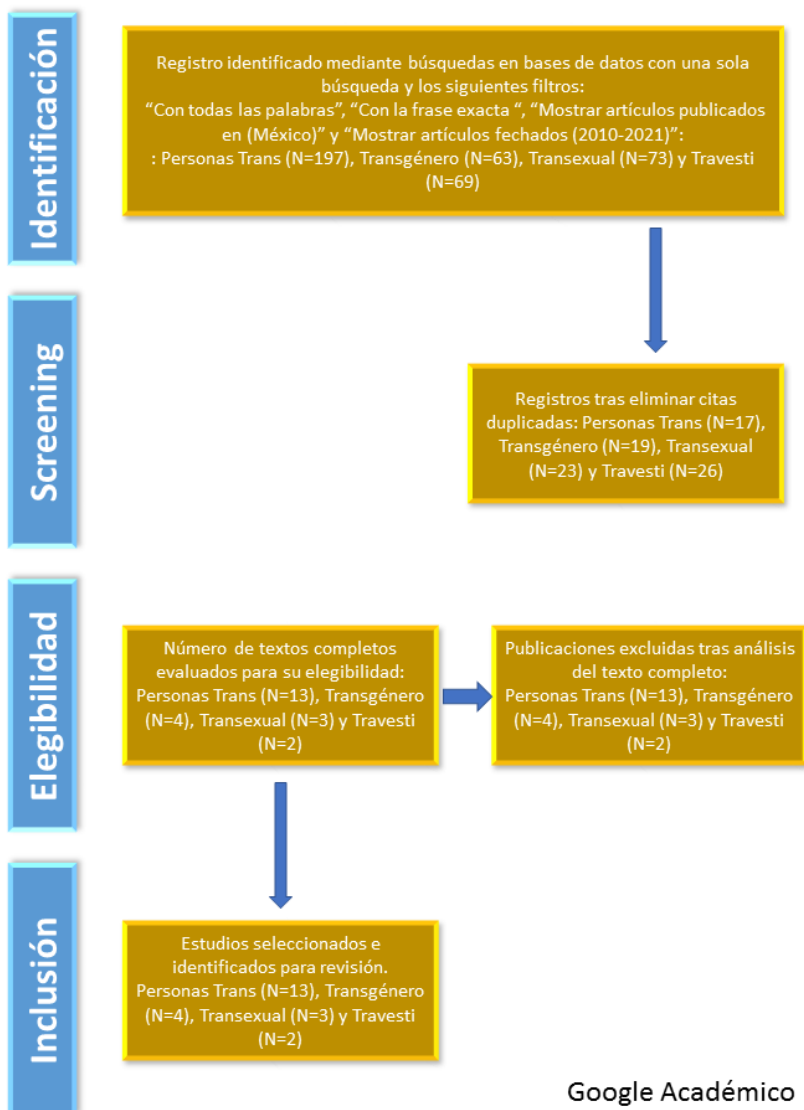


Ilustración 7. Diagrama de Flujo del Proceso de Revisión Google Académico. Elaboración propia (2021).

Descripción de las publicaciones incluidas

De los textos que pudimos recabar, algunos mencionan estudios experimentales en personas trans en población mexicana, pero muchos de ellos solo están guiados a la filosofía, teoría y propuestas básicas, pues 28 fueron los artículos que

se sometieron a revisión de contenido, de los cuales, solo 12 estuvieron relacionados estrechamente con la población Trans, y los demás, o son solo temas de género, narcotráfico y homosexualidad, mujeres homosexuales, estudios generales a toda la población LGBTTTI+, como más adelante describimos un extracto de las que se tomaron a consideración:

Comenzamos con Quintanar T. et al. (2019), quienes presentan la historia clínica y de vida de una mujer transexual con criptorquidia al nacer; el objetivo de este estudio es presentar un estudio de caso en que la identidad transgénero y la criptorquidia, una condición testicular común en niños e identidades trans, podrían cumplir un papel en los procesos de formación de identidad de género. Abogamos por un algoritmo psicológico que abarque la comunicación interprofesional específicamente diseñada para las personas con diferencias de sexo/género, centrándose en la orientación de apoyo en lugar de ajustarse a las expectativas médicas y de los padres.

A continuación, Orozco G. et al. (2010) en su investigación está enfocada a conocer cómo es el procesamiento emocional en las personas transexuales y cómo los tratamientos hormonales influyen sobre las emociones; evaluaron y compararon el procesamiento emocional entre 18 personas transexuales con y sin tratamiento hormonal y controles heterosexuales. El paradigma emocional consistió en fotografías emocionales con y sin contenido sexual que fueron juzgadas de acuerdo con las dimensiones de valencia y activación. Los resultados mostraron diferencias significativas entre los hombres y las personas transexuales en el procesamiento emocional de los estímulos con y sin contenido sexual., por lo que lograron concluir que hay existencia de una similitud cerebral entre mujeres y transexuales.

Rocha T., y Ramírez De Garay, R. Ma. (2011) nos comparten que el propósito de la su investigación fue delimitar de qué forma los componentes de la identidad de género bajo una perspectiva multifactorial impactan en la percepción de autoeficacia de adultos de la ciudad de México, esto, aplicando la escala de Autoeficacia de Sherer et al., (1982) y el Inventario Multifactorial de Identidad de

Género (Rocha, 2004). Los resultados sugieren patrones de relación diferenciales, bajo los cuales existen rasgos, roles, creencias y actitudes que se asocian directamente a una menor percepción de autoeficacia tanto en hombres como en mujeres. Los resultados son discutidos desde la implicación que tiene la socialización tradicional y la transición en los roles y rasgos identitarios en hombres y mujeres sobre su autoeficacia.

Orozco G. y Ostrosky F. (2012) mencionan en su artículo que su objetivo fue evaluar funciones ejecutivas en transexuales hombre a mujer. Con la batería de lóbulos Frontales y Funciones Ejecutivas, se encontró que las Transexuales tuvieron una menor ejecución comparadas con los hombres en los puntajes totales de funciones ejecutivas y en los totales de corteza prefrontal orbitomedial. En las subpruebas de inhibición (Stroop) y Toma de decisiones (Juego de cartas del IOWA) las transexuales obtuvieron menores puntajes que los hombres y las mujeres. Con sus resultados apoyan las evidencias que indican que las TH-M presentan una ejecución cognitiva lejana a su sexo de nacimiento y se propone un perfil cognitivo en las TH-M diferente al de los hombres y las mujeres.

Otro de los estudios encontrados, fue una tesis de licenciatura de Edith Villavicencio (2020) quien en su investigación "*Subjetividades encarnadas y luchas reivindicativas en personas trans* en el valle de Toluca*" menciona que el objetivo fue analizar cómo se vinculan las luchas reivindicativas y los procesos de subjetivación/desubjetivación en personas trans en el Valle de Toluca para identificar los elementos que toman en cuenta en la articulación de sus demandas y en la producción de subjetividades, así concluyendo que la racionalidad que mejor permite explicar la consolidación del dispositivo biomédico de la transexualidad se basa en el modelo cartesiano donde mente y cuerpo se conciben como entes separados, es así como, la "corrección de corporalidades" a través de las tecnologías médicas configura procesos de subjetivación ajustables al sistema sexo-género, esto ligado a las luchas reivindicativas, estas se encuentran directamente vinculadas con la producción de subjetividades, por lo que pueden caracterizarse como asimilacionistas.

Guerrero Mc Manus, S., y Muñoz, L. (2018) nos mencionan la importancia de las infancias trans, pues se han vuelto un campo de batalla con numerosos frentes, pues en este artículo se pretende problematizar, desde las epistemologías transfeministas y la ecología queer, los presupuestos que se han usado para invalidar la autoridad epistémica de los menores de edad, decretando así la inautenticidad de experiencias trans evanescentes.

Gutiérrez D., Evangelista A., y Winton A. (2018) en su artículo analizan las violencias –estructurales, institucionales e interpersonales– que viven las mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas basado en un análisis cualitativo mediante relatos de vida como técnicas de investigación ya que por medio de las experiencias narradas se discuten los choques normativos que provocan la constante reafirmación de su identidad trans en intersección con los estigmas que recaen en el trabajo sexual, visibilizando los procesos de deslegitimación identitaria que crean oportunidades y hábitos de vida limitados y sumamente precarios para ellas.

Alcántara E. (2016) nos narra un diálogo sobre el análisis de tres casos atravesados por el tema de la infancia y por los discursos modernos del sexo y el género, en este artículo se discute sobre las transformaciones que estos factores introducen en las condiciones de producción de la identidad sexuada; las indagaciones científicas sobre el sexo, las teorías psicológicas del desarrollo del género, la política de gradual apertura a espacios posibles de ciudadanía, los movimientos de derechos humanos y la difusión de nuevas narrativas en medios masivos de comunicación, son algunos elementos que reconfiguran en la actualidad las preguntas y las respuestas acerca de quién y qué es un niño o una niña.

Beatriz Adriana Tapia Carrillo (2015) en su investigación tiene por objetivo realizar un producto comunicativo por medio del cual se expongan de manera clara y concisa cuales son las principales condiciones socioculturales por medio de las cuales se ha posibilitado considerar a la situación transexual como una enfermedad mental, en su investigación teórica explicó y describió conceptos

clave con motivos de entender dónde, cómo y a partir de qué condiciones sociohistóricas se han entendido a la situación transexual como una patología.

Aranda V., y Martínez L. (2016) en su tesis guían a la investigación con el objetivo de identificar los prejuicios de género y salud que socialmente se mencionan sobre las personas transgénero y que se presentan en el proceso de transformación de estas personas, identificando las características del proceso de transición, los prejuicios más frecuentes.

Montserrat Vázquez Blas (2019) en su investigación pretende abordar esta compleja realidad para las personas cuya identidad de género es distinta a la adquirida biológicamente desde un contexto social, educativo, laboral, acceso a la salud y por último en un núcleo de percepción a las instituciones de seguridad pública y justicia, de manera que a lo largo del estudio se puede visualizar el impacto desde una amplia perspectiva.

El objetivo de la investigación de Nanny Ella Maldonado (2018) fue analizar la interacción familiar de las mujeres transgénero y transexuales y cómo viven su vida cotidiana dentro del núcleo familiar, además de detectar si las mujeres trans viven o no violencia dentro de la familia incluyendo la pareja.

Aranda V., y Martínez L. (2016) en su tesis guían a la investigación con el objetivo de identificar los prejuicios de género y salud que socialmente se mencionan sobre las personas transgénero y que se presentan en el proceso de transformación de estas personas, identificando las características del proceso de transición, los prejuicios más frecuentes.

Montserrat Vázquez Blas (2019) en su investigación pretende abordar esta compleja realidad para las personas cuya identidad de género es distinta a la adquirida biológicamente desde un contexto social, educativo, laboral, acceso a la salud y por último en un núcleo de percepción a las instituciones de seguridad pública y justicia, de manera que a lo largo del estudio se puede visualizar el impacto desde una amplia perspectiva.

Conclusiones

A través de esta revisión panorámica, explorando los datos sobre los feminismos, la comunidad LGBTTTIQ+, en especial a las personas trans cuyo tema de investigación es en esta población, nos llevaron a tres conclusiones importantes que a continuación se mencionan:

Primera, Violencia, discriminación y desplazamiento social son un hecho, pues la población trans se encuentra en una minoría que no es visibilizada, ni reconocida, ni si quiera se reconocen por completo sus derechos a las que son acreedoras, pues la ignorancia es un parteaguas para la desigualdad, falta de oportunidades, aislamiento social y por ende transfobia, pobreza y trabajo sexual como alternativa a dicha desigualdad, por eso una propuesta coherente es trabajar en políticas públicas enfocadas a garantizar sus derechos, reconocimiento y acrecentar los beneficios sociales que se les han negado.

Segunda: Indagar en temas de género, pues a pesar de que las mujeres a través de la historia han tenido desventajas sociales, las mujeres feministas han buscado esa igualdad, de oportunidades, de derechos, de respeto, sin embargo, los hombres, como privilegiados socialmente no hacen consciente esa importancia; no obstante, aunque los temas de género no son específicamente enfocados hacia mujeres, sino más bien a buscar ese balance entre personas sin que se reluzca el género y el sexo asignado al nacer, sino que simplemente sean respetadas como personas, con igualdad, derechos, e impulso del desarrollo de todas las personas por el simple hecho de serlo.

Tercera: la falta de investigaciones en materia de salud mental y personas trans cuyo es el principal motivo de este estudio, pues como se mencionaba con anterioridad, las personas trans se han dejado al abandono, se les ha maltratado, violado sus derechos humanos, pero sobre todo, no hay visibilización de su figura que representan dentro de la ciencia, pues con la exploración de artículos que se realizó, nos pudimos percatar, que de miles de artículos escritos para personas trans no son de origen mexicano, sino más bien brasileño, español o de Estados

Unidos, pues en nuestro país, esto va en aumento, pero no es suficiente.

Con este estudio se expone esa necesidad de las y los profesionales de la salud mental a considerar a la población trans en sus estudios, pues no como una patología, sino enfocado a mejorar sus condiciones de vida, en nuestro caso, salud mental, pues esta es muy importante para el desarrollo pleno de una persona, y Trans no es una excepción, es por eso que se hace un llamado a la comunidad psicológica a que se sumen a incluir más investigación, a replantearse que se está haciendo y cómo podemos proponer más investigaciones científicas en dicha materia, para que como ya se ha menciona muchas veces, reciban el trato y la visibilidad que por derecho se merecen por ser personas.

Referencias:

- Alcántara E. (2016). ¿Niña o niño? La incertidumbre del sexo y el género en la infancia. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5747344>
- Aranda V., y Martínez L. (2016). Estudio sobre los prejuicios de género y salud en el proceso de transgeneridad. Narraciones de vida de personas transgénero en la ciudad de México. (Tesis de licenciatura). Recuperada de: <https://repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/362/3/VERONICA%20ARANDA%20BERNAL-WENDY%20PAOLA%20MARTINEZ%20LOPEZ-PROMOCION%20DE%20LA%20SALUD.pdf>
- Buquet A., Cooper J., Mingo A., y Moreno H. (2013) "Intrusas en la universidad". Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Universidad Nacional Autónoma de México. CDMX, México.
- Cano, M. (2015). Nuevos materialismos: hacia feminismos no dualistas. OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política, 0(7), 34-47. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14416>

Carbonell M., Rodríguez J., García R. & Gutiérrez R. (2007). Discriminación, Igualdad y Diferencia Política. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED. México D.F.

Castillo N. (2019). Ni hombres, ni mujeres. Expresiones de la Diversidad de Género. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC). Recuperado de: <http://ciencia.unam.mx/leer/923/ni-hombres-ni-mujeres-expresiones-de-la-diversidad-de-genero>

Cervantes J. C. (2018) “Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis”. Comisión Nacional de Derechos Humanos. CDMX, México. ISBN 978-601-729-375-0.

CNDH (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. Centro Nacional de Derechos humanos. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>

Comité de Derechos Humanos de la ONU (1989). CCPR Observación General N° 18. Office of the High Commissioner For Human Rights. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1404.pdf>

Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (S/F). Discriminación e igualdad. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917). Artículo 1. Diario Oficial de la Federación. México.

Fernandez-Chinguel JE, Zafra-Tanaka JH, Goicochea-Lugo S, Peralta CI, Taype-Rondan A. (2019). Aspectos básicos sobre la lectura de revisiones sistemáticas y la interpretación de meta-análisis. Acta Med Peru;36(2):157-

69).

Fuentes M. (2021). Discriminación y Violencia. *Excelsior*. Recuperado de:

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/mario-luis-fuentes/2016/11/28/1130809>

Guerrero Mc Manus, S., y Muñoz, L. (2018). Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, 14 de mayo de 2018, e168, Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.168>

Gutiérrez D., Evangelista A., y Winton A. (2018) Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. *Sociológica (México)*, 33(94), 139-168. Recuperado en 08 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000200139&lng=es&tlng=es.

Procuraduría general de la República PGR. (2017). La violencia como forma de discriminación. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242420/1_Ente_rate_la_violencia_como_forma_de_discriminacion_Febrero_200217.pdf

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED]. (2003). Artículos 2° y 3°. *Diario Oficial de la Federación*. México.

Libres e Iguales de Naciones Unidas [UNFE]. (2003). Transgénero. Recuperado de: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Transgender-Factsheet-Esp.pdf>

Maldonado N. (2018). El papel de la familia frente al empoderamiento de la mujer transgénero y transexual en su decisión de modificar su cuerpo y su sexualidad. Estudio de tres casos. (Tesis de Licenciatura). Recuperado de:

<https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/435/3/Nanny%20Ella%20Maldonado%20Pineda.pdf>

Manchado Garabito, Rocío, Tamames Gómez, Sonia, López González, María, Mohedano Macías, Laura, D'Agostino, Marcelo, & Veiga de Cabo, Jorge. (2009). Revisiones Sistemáticas Exploratorias. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 55(216), 12-19. Recuperado en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2009000300002&lng=es&tlng=es.

OHCHR (S/F). Poner Fin a la Violencia y a la Discriminación contra las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Joint_LGBTI_Statement_ES.PDF

Orozco Calderón, Gabriela, & Ostrosky Shejet, Feggy (2012). Lóbulos Frontales y Funciones Ejecutivas en Transexuales. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 2(1),592-604. ISSN: 2007-4832. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358933583009>

Orozco Calderón, Gabriela, & Ostrosky Shejet, Feggy, & Borja Jiménez, Karina Cecilia, & Castillo-Parra, Gabriela, & Salín-Pascual, Rafael (2010). Evaluación afectiva en una población transexual. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2),293-299. ISSN: 0185-6073. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016324017>

Pons, A. (2019). Desafíos epistemológicos en la investigación feminista: hacia una teoría encarnada del afecto. *Debate Feminista*, 57. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.08>

Real Quintanar, Tania, Robles García, Rebeca, Medina-Mora, María Elena, Jorge, Juan Carlos, & Vázquez Pérez, Lucía. (2019). Transgender identity and cryptorchidism: A case study. *Salud mental*, 42(1), 51-57. <https://doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2019.007>

- Revelles B., González A., y Nardini k. (2014). Nuevo materialismo feminista: engendrar una metodología ético-onto-epistemológica. *Artnodes: revista de arte, ciencia y tecnología*, ISSN-e 1695-5951, N°. 14. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5580545>
- Rocha Sánchez, Tania Esmeralda, & Ramírez De Garay, Rosa María (2011). Identidades de Género Bajo una Perspectiva Multifactorial: Elementos que Delimitan la Percepción de Autoeficacia en Hombres y Mujeres. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 1(3),454-473. ISSN: 2007-4832. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358933582007>
- Schacht S. & Underwood L. (2004) *The drag queen anthology: the absolutely fabulous but flawlessly customary world of female impersonators*. ISBN 1560232854.
- Tapia B. (2015). *Transexualidad, una enfermedad discursiva: Acercamiento a las condiciones socioculturales que han hecho de la transexualidad una anomalía*. (Tesis de Licenciatura). Recuperada de: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/925>
- Vacarezza N. (2010). Aportes de Spinoza para reflexionar acerca de la vida corporal del género, las mujeres y el feminismo. *A Parte Rei: revista de filosofía*, ISSN 1137-8204, ISSN-e 2172-9069, N°. 71. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3333878>
- Valerio, L. (2021) *Prevalencia del Burnout en mujeres trabajadoras madres de familia durante el confinamiento por SARS COVID- 19* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México. CDMX, México.
- Varela N. (2019). *Feminismo para Principiantes*. Penguin Random House Editorial. Ciudad de México, México.
- Vásquez M. (2019). *El respeto a los derechos humanos de la Comunidad*

transgénero y transexual: Estudio con enfoque a la Asociación Civil “Fuera del Closet A.C.” (Tesis de Licenciatura). Recuperado de: <http://148.215.1.182/handle/20.500.11799/105473>

Villavicencio E. (2020). Subjetividades Encarnadas y Luchas Reivindicativas en Personas Trans* en el Valle de Toluca. (Tesis de Doctorado). Recuperado de: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/109836>